

SEÑOR

JUEZ 10 CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTION DE BOGOTA

E.

S.

D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO No. 2011-1070

ORIGEN: 60 CVIL MUNICIPAL DE BOGOTA

DEMANDANTE: CENTRO COMERCIAL CEDRITOS

DEMANDADO: PRIMMIUM SPORT WEAR LTDA

ASUNTO: RENDICION DE CUENTAS DEL SECUESTRE

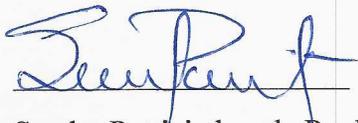
Sandra Patricia Losada Prada, identificada como aparece bajo mi correspondiente firma, en calidad de representante legal de la sociedad GESTIONES ADMINISTRATIVAS S.A.S, en calidad de secuestre designado del proceso de la referencia de manera atenta me dijo al despacho con el fin de rendir cuentas comprobadas del inmueble local 2119 ubicado en el centro comercial de la calle 150 No. 16-56 de esta ciudad en los siguientes términos:

Dando alcance a mi anterior informe presentado, manifiesto al despacho que el local continúa desocupado y en la misma condición descrita en el acta de diligencia de entrega efectuada por la ALCALDIA LOCAL DE USAQUEN, el inmueble adeuda recibos de servicios públicos y cuotas de administración las cuales allegare en informe aparte.

Por las razones anteriormente expuestas, a la fecha no se ha recaudado ningún valor por concepto de arriendo

El presente informe para que obre dentro del expediente de la referencia para todos los efectos legales pertinentes.

Del señor juez,



Sandra Patricia losada Prada
C.C. 52.094.794 de Bogotá
Representante Legal
Gestiones administrativas S.A.S
NIT: 900 906 727-1

Empleo Enero 4-2021